



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

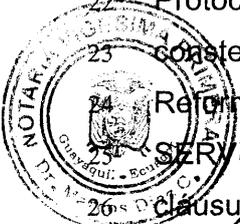
4
5
6
7



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TALLERES Y SERVICIOS TASESA C. A. (CUANTÍA US \$ 60,000.00).....

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, el día veintiséis de Mayo del año dos mil ocho, ante
10 mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo
11 Primero de este cantón, comparece el señor el señor **JUAN**
12 **CARLOS PEÑA SEMINARIO**, soltero, ejecutivo, en su calidad
13 de Gerente General y como tal representante legal de la
14 Compañía **TALLERES Y SERVICIOS TASESA C. A.**; el
15 compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
16 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
17 conocer doy fe en virtud del documento de identificación que
18 me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultado de
19 esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad
20 para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
21 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el

22 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
23 conste la presente que contiene el Aumento de Capital y
24 Reforma del Estatuto Social de la Compañía **TALLERES Y**
25 **SERVICIOS TASESA C. A.**, que se otorga al tenor de las
26 cláusulas siguientes:- **CLAUSULA PRIMERA:**



27 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de
28 la presente Escritura Pública y formula las declaraciones en
29 ella contenidas el señor Juan Carlos Peña Seminario en su

1 calidad de Gerente General y como tal representante legal de
2 la Compañía TALLERES Y SERVICIOS TASESA C. A. calidad
3 que acredita con la copia certificada de su Nombramiento
4 debidamente inscrito que acompaña, quién lo hace
5 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
6 Universal de Accionistas de esta Compañía celebrada el
7 treinta (30) de Marzo de Dos mil ocho, cuya copia certificada se
8 agregará al presente instrumento público como habilitante.-

9 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía
10 TALLERES Y SERVICIOS TASESA C. A., se constituyó
11 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima
12 Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García,
13 el trece (13) de Enero de mil novecientos ochenta y dos (1.982)
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro
15 (4) de Febrero del mismo año.- b) La Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TALLERES Y
17 SERVICIOS TASESA C. A., en sesión celebrada el treinta (30)
18 de Marzo del Dos mil ocho (2.008) resolvió por unanimidad
19 Aumentar su Capital Suscrito y por consiguiente reformar el
20 Artículo Segundo del Estatuto Social en los términos
21 establecidos en el Acta de la Junta General accionistas referida
22 en el literal anterior.- **CLAUSULA TERCERA:**

23 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
24 cláusula anterior el compareciente señor Juan Carlos Peña
25 Seminario en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General
26 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada, el treinta
27 (30) de Marzo de Dos mil ocho declara: **A)** Que comparece a
28 la celebración de esta Escritura Pública en su calidad de
29 Gerente General y como tal representante legal de la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2.008.

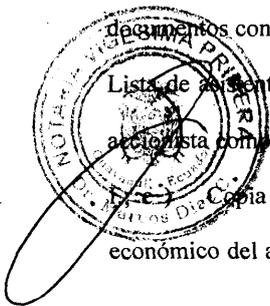
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta (30) días del mes de Marzo del 2.008, en las oficinas situadas en el 5to.piso del inmueble ubicado en la calle Junín 106 de esta ciudad, siendo las 11h20 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Talleres y Servicios TASESA C.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Compañía Groningen Finance International Inc., representada por el Ing. Alfonso Trujillo I., apoderado de dicha Empresa propietaria de 51.000 acciones; Ing. Juan Fernando Jurado Von Buchwald, propietario de 20.000 acciones; el Sr. Juan Carlos Peña Seminario, propietario de 15.000 acciones; Sr. José Antonio Peña Seminario propietario de 7.000 acciones; Sr. Luis Eduardo Peña Seminario, propietario de 7.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. Preside la Sesión el Ing. Juan F. Jurado V. en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Gerente General Sr. Juan Carlos Peña Seminario. Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de esta compañía sobre el ejercicio económico del año 2.007 ; 2.-Conocer y resolver sobre el Balance General y estado de resultados de esta compañía sobre el ejercicio económico del año 2.007 ; 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades ; 4.- Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social. El Presidente solicita al Secretario que proceda a elaborar la lista de asistentes, esta copia firmada por Presidente y Secretario se agregará al expediente y



una vez constatado que se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad del Capital Social y toda vez que se han acordado previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratarse el Presidente declara legalmente instalada la Junta sometiendo a consideración los asuntos a tratarse respecto de los cuales la Junta aprueba por unanimidad las siguientes resoluciones: 1.- Se da lectura a los informes del Gerente General y Comisario de esta compañía sobre el ejercicio económico del año 2.007 los mismos que se aprueban con los votos salvados de los accionistas Sr. Juan Carlos Peña Seminario y Sr. Juan Jurado Von Buchwald por su condición de administradores ; 2.- Se conoce y trata sobre el Balance General y estado de resultados de esta compañía sobre el ejercicio económico del año 2.007 el mismo que se aprueba con los votos salvados de los accionistas administradores ; 3.- Se resuelve que las utilidades del ejercicio después de la participación de empleados, Impuestos y reservas, esto es la suma de US \$ 32.648,10 se destine a la cuenta de Utilidades Acumuladas no distribuidas ; 4.- La Junta resuelve aumentar el Capital Suscrito de la compañía a la suma de CIENTO SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, esto es se aprueba un aumento por la suma de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se emitirán 60.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que son suscritas por todos los accionistas en proporción a su porcentaje accionario de acuerdo con el siguiente detalle: La accionista Compañía Groningen Finance Internacional Inc. suscribe 30.600 acciones; el accionista Sr. Ing. Juan Fernando Jurado Von Buchwald suscribe 12.000 acciones ; el accionista Sr. Juan Carlos Peña Seminario, suscribe 9.000 acciones ; el accionista Sr. José Antonio Peña Seminario suscribe 4.200 acciones; y el accionista Sr. Luis Eduardo Peña Seminario suscribe 4.200 acciones. Los accionistas acuerdan

que el pago de las acciones provenientes del Aumento de Capital acordado se efectúe en numerario en su totalidad. Por lo tanto las 60.000 nuevas acciones se encuentran totalmente suscritas. Como resultado del Aumento de Capital aprobado se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá así: **ARTICULO SEGUNDO : DEL CAPITAL SOCIAL .-** El Capital Social de la Compañía es de CIENTO SESENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$160.000,00), dividido en Ciento sesenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas de la 001 a la 160.000 inclusive . Los títulos de las acciones que podrán contener uno o más de ellas llevarán las especificaciones exigidas por la Ley y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. o por quienes hagan sus veces. En caso de pérdida o destrucción de uno o más títulos, para la emisión de los nuevos títulos se observarán los requisitos que para tal caso contemple la Ley, o en su falta, aquellos que señale la Junta General. Cada acción dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General de Accionistas, en proporción a su valor pagado y toda acción liberada equivaldrá a un voto

5.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a realizar todos los actos y diligencias que fueren necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas, en especial para otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente. El presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos conocidos y tratados en esta sesión para incorporarlos al expediente : a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia del poder de la accionista compañía Groningen Finance Internacional. a favor del Ing. Alfonso Trujillo ; c) Copia de los informes del Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2.007 ; d) Copia del Balance General y estado de resultados sobre

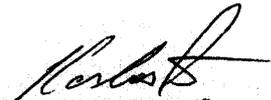


el ejercicio económico del año 2.007 ; e) Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h25, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. f) Ing. Alfonso Trujillo I. f) Ing. Juan Fernando Jurado VB. ; f) Sr. Juan Carlos Peña S. ; f) Sr. José Antonio Peña S. f) Sr. Luis Eduardo Peña S.

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede es fiel transcripción del original del Acta de la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.**, celebrada el día 30 de Marzo de 2008.

Guayaquil, Mayo 19 de 2008


SR. JUAN CARLOS PEÑA SEMINARIO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990575053001

RAZON SOCIAL: TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/02/1982
NOMBRE COMERCIAL: TASESA C.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. VEINTICINCO DE JULIO Número: S/N
Kilómetro: 2.5 Camino: VIA AL PUERTO MARITIMO Teléfono Trabajo: 042488134 Teléfono Trabajo: 042488803 Fax: 042489858

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 25/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: TASESA C.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MAGHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: AV. GONZALO GORDOVA
Número: S/N Intersección: CALLE 45 Teléfono Trabajo: 094254729

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 01/01/2004
NOMBRE COMERCIAL: TASESA C.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N
Kilómetro: 3 Camino: VIA AL PUERTO MARITIMO

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 19/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: TASESA C.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS CIPRESES Número: SOLAR
17 Manzana: 15 Teléfono Trabajo: 042433221

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J.ZAMBRANO

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
CABELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 03/03/2008 10:03:10



Jorge Luis Zambrano Vásquez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0980575053001

RAZON SOCIAL: TALLERES Y SERVICIOS TABESA C.A.

NOMBRE COMERCIAL: TABESA C.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PENA SEMINARIO JLIAN CARLOS

CONTADOR: VALAREZO ARIAS DOUGLAS WILDMIRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/1982

FEC. CONSTITUCION: 04/02/1982

FEC. INSCRIPCION: 02/06/1982

FEC. ACTUALIZACION: 03/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIENNA Calle: AV. VENTICINCO DE JULIO
Número: S/N Kilómetro: 2.8 Camino: VIA AL PUERTO MARITIMO Referencia ubicación: JUNTO A LAS
BODEGAS DE ALMAGRO Telefono Trabajo: 042460134 Telefono Trabajo: 042460003 Fax: 042499856

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (N7C)

Fecha y hora: 03/03/2008 10:31:18

Jorge Luis Zambrano
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Guayaquil, Septiembre 19 del 2006

Señor:

JUAN CARLOS PEÑA SEMINARIO

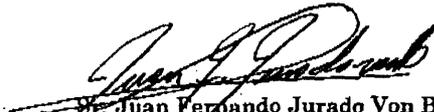
Ciudad:

De mis consideraciones:

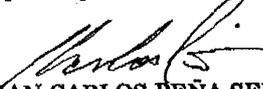
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de esta Compañía, por el período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto Social, entre los que se encuentra comprendido ejercer la representación legal de la Compañía, en forma individual.

TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 13 de Enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 4 de Febrero de 1982. Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 20 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Noviembre de 1998, la Compañía Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales.

Muy Atentamente,


Sr. Juan Fernando Jurado Von Buchwald
PRESIDENTE

Acepto la designación que antecede
Guayaquil, Septiembre 19 del 2006


SR. JUAN CARLOS PEÑA SEMINARIO
C.I. No. 0908874092
Nacionalidad: Ecuatoriano
Avda. 25 de Julio Km. 2½



NUMERO DE REPERTORIO: 46.650
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:44

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.**, a favor de **JUAN CARLOS PEÑA SEMINARIO**, a foja 102.856, Registro Mercantil número 18.865.

ORDEN: 46650
LEGAL: Silvia Coello
AMANUBENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

\$ 9.30

REVISADO POR 



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquero
NOTARIO

Compañía TALLERES Y SERVICIOS TASESA C. A.,
debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
celebrada el treinta (30) de Marzo de Dos mil ocho (2.008); **B)**

4 Que se aumenta el Capital Suscrito de esta compañía en la
5 suma de Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos de
6 Norteamérica, mediante la emisión de sesenta mil (60.000)
7 nuevas acciones de un dólar cada una, con lo que el nuevo
8 capital Suscrito será de Ciento Sesenta Mil dólares de los
9 Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento sesenta mil
10 acciones (160.000) de un dólar cada una; **C)** Como
11 consecuencia de las resoluciones antes mencionadas queda
12 reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social de la
13 Compañía, TALLERES Y SERVICIOS TASESA C. A., de
14 acuerdo al texto que consta en el Acta de la Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha treinta (30) de
16 Marzo de Dos mil ocho (2.008).- **D)** Que bajo juramento declara
17 que el Capital actual de la compañía se encuentra totalmente
18 suscrito y pagado; **E)** Que la totalidad de las sesenta mil
19 (60.000) nuevas acciones han sido suscritas y se pagarán en la
20 forma que consta en el acta de la antes referida junta general

21 cuya copia certificada formará parte de este instrumento

22 público. **F)** Que la compañía TALLERES Y SERVICIOS
23 TASESA C. A., no es contratista del Estado ni de ninguna
24 Institución Pública, ni mantiene deudas con el Instituto
25 Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue Usted Señor

26 Notario las demás cláusulas de rigor necesarias para la validez
27 de la presente Escritura Pública e incorpore los documentos
28 habilitantes acompañados.- f) Doctor Juan Trujillo Bustamante.-
29 Abogado.- Registro número setecientos treinta y cuatro.-





Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 08-G-DIC-0004487, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 17 de Julio del 2008, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.**, otorgada ante mí, el 26 de Mayo del año 2.008.- Guayaquil, dieciocho de Julio del año dos mil ocho.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. 08-G-DIC-0004487 de fecha 17 de Julio del 2008, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 13 de Enero de 1982.- Guayaquil, 18 de Julio del 2008.

RECIBO
CARR



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 38.571
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintitrés de Julio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0004487, dictada el 17 de Julio del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.**, de fojas 87.446 a 87.462, Registro Mercantil número 15.397.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 38571



5
V33.01
REVISADO POR
B



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA